



Barracas de Propios. D. Bernardo Perier, Jtia. primero de
 Justos de la P^{ta}. Dificultad de la
 de la Calle N^{ta}. Julio ultimo, visitada p^{ta} el Regidor D. Fran^{co}. Navas
 Aycardo, e intervenida p^{ta} el Contador int^o municipal
 D. Simon Gomez. que acredita con los competen-
 tes recaudos de justificacion, el gasto causado en la
 Reedificacion de las barracas de la Calle N^{ta}, de la
 pertenencia de este Ayuntamiento; atendiendo el total
 coste de la obra a la cantidad de catorce mil quinien-
 tos ochenta y dos rs. veinte y dos mrs. vna, como
 mas p^{ta} menor aparece de la citada cuenta. Y
 entendida p^{ta} otra Corporacion acordada: Pare a la
 Contaduria Municipal, p^a que esponga, y en su vista
 se determinara.

Y
 Sobre facultad
 de las alcaides
 de la villa de
 Toledo.

Consecuente a lo acordado en Councilo de veinte y
 ocho de Junio de este año a la instancia de D. Pedro
 Gomez, se vio el informe siguiente. = L. S. = Ha-
 sido un abuso el que a el arrendador de la Casa Vieja
 se le haya dado gratis la barraca en la Plaza, p^{ta} la
 venta de los despojos con grave perjuicio de los fondos
 publicos, pues aun pagando el alquiler se le hace un
 beneficio con proporcionarle local p^{ta} la mayor expendi-